

	Modelo de actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	 Escuela de Ingenierías Agrarias
	Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	

Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia			
Fecha: 20/12/2017	Lugar donde se celebra: Sala de juntas de dirección	Hora de comienzo: 12:00h	Hora de finalización: 13:10h
Miembro de la comisión que actúa de Presidente: Gabino Esteban Calderón		Miembro de la comisión que actúa de secretario: Óscar Santamaría Becerril	
Relación de asistentes: <ul style="list-style-type: none"> • D. Gabino Esteban Calderón (Director/Presidente) • D. Óscar Santamaría Becerril (Producción Vegetal) • D. Emilio Aranda Medina (Nutrición y Bromatología) • D. Francisco Javier Rebollo Castillo (Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría) 			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> • D. Rodrigo Alonso Pinzón Díaz (Ingeniería Agroforestal) 			
Orden del día:			
<p>Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Reunión de la Comisión del día 17 de noviembre de 2017</p> <p>Punto 2. Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación Docente.</p> <p>Punto 3. Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro.</p> <p>Punto 4. Ruegos y preguntas.</p>			
Acuerdos y deliberaciones:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la Reunión de la Comisión del día 17 de noviembre de 2017. Se aprueba por unanimidad. 2. Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación Docente. Después de haber estado trabajando en dicho informe los miembros de la Comisión durante los días previos, se presenta un documento consenso, que se aprueba por unanimidad y que se acuerda remitir a la Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. 3. Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro. En dicha reunión el profesor Esteban informó que había recibido escrito del Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) solicitando, como cada año, el informe anual de todo el profesorado de la EIA para antes del 22 de diciembre. Recuerda que en ese informe hay que detallar el anexo 4 que viene en el enlace de la UTEC. A todos los profesores con evaluación positiva se les relacionará en un listado en el 			

	<p>Modelo de actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</p>	
	<p>Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia</p>	

anexo a, y a los profesores con evaluación negativa habrá que realizarles un informe personalizado según anexo b.

Los profesores con evaluación positiva serán aquellos que, por una parte, hayan cumplido correctamente sus obligaciones docentes con relación a:

- Elaboración del plan docente de la asignatura según el modelo y directrices oficiales de la UEx y del Centro
- Entrega por el procedimiento y en el plazo establecido de los planes docentes de las asignaturas de las que es responsable
- Coordinación con otros profesores y asignaturas relacionadas con la suya
- Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación
- Entrega de las actas por el procedimiento y en el plazo establecido
- Asistencia a clases (y otras actividades presenciales) y cumplimiento de su horario
- Realización de las tutorías de libre acceso
- Cumplimiento de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje

Y que, por otra parte, dispongan de tasas de resultados de sus asignaturas adecuadas al contexto de su titulación.

Para evaluar la primera parte se solicitaron informes al respecto a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, a la Secretaría del Centro y al Subdirector de Docencia y Ordenación Académica.

Para evaluar la segunda parte, la UTEC manda un listado con las tasas de éxito y tasas de no presentados de todos los profesores del centro por asignatura en la que imparte docencia y por titulación.

Con dichas tasas de éxito y de no presentados la Comisión debe de establecer un criterio para indicar si éstas son adecuadas o no en el contexto de la titulación.

En años anteriores se había establecido como criterio que una tasa de éxito global superior al 50% y una tasa de no presentados global inferior al 35% suponían la evaluación positiva en este punto. No alcanzar o superar alguno de esos límites, respectivamente, resultaba en una evaluación negativa.

En la presente reunión con la actual Comisión, y con carácter previo a la evaluación, se debatió la pertinencia o no de seguir aplicando dicho criterio. Si bien el presente criterio tiene la ventaja de su fácil aplicación y carácter general, se argumentó que no contemplaba las características propias de cada curso y titulación. Por tanto, se decidió establecer un nuevo criterio que intentara aunar la sencillez de cálculo y un carácter global, pero que también pudiera reflejar las peculiaridades de las diferentes titulaciones y cursos.

Por tanto se decidió utilizar el siguiente criterio:

- Una tasa de éxito global $\geq 60\%$ y una tasa de no presentados $\leq 35\%$ suponen la evaluación positiva inmediata del profesor en este punto.
- En caso de una tasa de éxito $< 60\%$, también un profesor podría conseguir la evaluación positiva si la media de sus tasas de éxito alcanzaba al menos el 75% de la media de las tasas de éxito de las titulaciones y cursos donde se impartiesen las asignaturas del profesor.
- En caso de una tasa de no presentados $> 35\%$, también un profesor podría conseguir la evaluación positiva si la media de sus tasas de no presentados no superase el 125% de la media de las tasas de no

	Modelo de actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	
	Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia	

presentados de las titulaciones y cursos donde se impartiesen las asignaturas del profesor.

Con todas estas evidencias y criterios, se evaluó a todo el profesorado y se hizo el informe correspondiente según el anexo 4, para su remisión a la UTEC.

4. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos ni preguntas.

Fechas de:		Presidente:	Secretario:
Remisión a los miembros: 11/04/2018	Aprobación: 11/04/2018		
	Remisión al RCC: 24/05/2018		
		Fdo: Gabino Esteban Calderón	Fdo: Oscar Santamaría Becerril